

# TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 06 de SEPTIEMBRE de 2012

PUBLICIDAD EN  
DIARIO OFICIAL

EL 11 - SEPTIEMBRE - 2012

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio de Agricultura

MODIFICA EL DECRETO LEY N°  
3516, DE 1980, REFERIDO A  
LA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS  
RÚSTICOS.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

L E Y N° 20.623

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON - 5 SET. 2012 5 SEP 2012 - 12:12 HR. RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	CDENEGU / STG
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEPTO. C. CENTRAL	
SUB.DEPTO. E. CUENTAS	
SUB.DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.y.T.	
SUB.DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en una Moción suscrita por los diputados señores Mario Bertolino Rendic y Germán Verdugo Soto, y por los ex diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Büchi, Roberto Sepúlveda Hermosilla, señora Ximena Valcarce Becerra y Alfonso Vargas Lyng

**PROYECTO DE LEY:**

Artículo 1°.- Derógase el inciso quinto del artículo 1° del decreto ley N° 3.516, de 1980.

Artículo 2°.- Declárase saneado, por el solo ministerio de la ley, el vicio de nulidad que pudiere afectar o haber afectado la validez de los actos y contratos celebrados con omisión de la constancia prevista en el inciso quinto del artículo 1° del decreto ley N° 3.516, de 1980.

Lo dispuesto en el inciso anterior no será aplicable a los casos que en la actualidad se encuentren sometidos a proceso judicial, ni afectará lo resuelto por sentencias ejecutoriadas."

**TOMADO RAZON**

- 6 SET. 2012

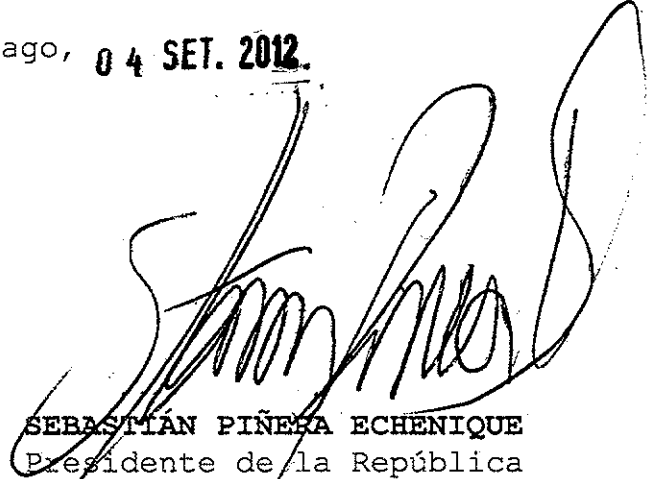
Contralor General  
de la República  
Subrogante

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL




Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 04 SET. 2012.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



LUIS ALEJANDRO MAYOL BOUCHON  
Ministro de Agricultura

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

ALVARO CRUZAT O.  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Alvaro Cruzat O.